

REVOCACIÓN DE PODER LEGAL

Instrucciones

El término “revocar” significa cancelar un poder o autoridad que se hubo concedido previamente. Usted puede revocar un poder legal en cualquier momento y por la razón que usted desee hacerlo. Será necesario que haga esto por escrito y que entregue una copia del formulario de revocación a todo tercero interesado, como por ejemplo un banco o una institución financiera con la que usted o su agente o representante tenga asuntos que tratar. Si su poder legal se registró para fines de bienes raíces, también será necesario registrar la revocación.

Un poder legal regular puede revocarse en cualquier momento y por cualquier razón, siempre y cuando el concedente esté en pleno uso de sus facultades mentales.

Un concedente incapacitado o que no esté en plena posesión de sus facultades mentales no puede revocar un poder legal duradero. En estos casos, es probable que un proceso judicial pueda determinar si el concedente está en pleno uso de sus facultades mentales para poder revocar el documento.

Los pasos generales que se incluyen a continuación describen el proceso de revocación de un poder legal.

PASO 1: **OBTENGA** el formulario de revocación y la explicación en el sitio web de "formularios" del Tribunal Superior en el Condado de Maricopa o en una de las localidades de los Centros de Recursos de la Biblioteca de derecho en el valle.

- *Lea y llene el formulario de revocación*

PASO 2: **LLEVE** lo siguiente a un notario público. Puede encontrar un notario en la mayoría de los bancos o en las páginas amarillas de su directorio telefónico. Los notarios por lo general cobran una tarifa. [El secretario del tribunal no notariará sus documentos y no hay ninguna necesidad de presentar los documentos con el tribunal.]

- *El testigo*
- *El original del formulario de revocación llenado*
- *Documento de identificación con foto para usted y para el testigo*

PASO 3: **FIRME** el original del formulario de revocación ante el notario y

- *Pídale al testigo que firme el original del formulario ante el notario*
- *Espere que el notario certifique el formulario de revocación*

PASO 4: **HAGA COPIAS** del formulario de revocación para cada persona u organización con la que trate

- *Quédese con el ORIGINAL para su archivos*
- *Entregue una COPIA al apoderado*
- *Cuando revoque un poder legal existente sin nombrar a un nuevo representante, será necesario que anexe una copia del poder legal firmado previamente. En la copia del poder legal **previamente** firmado, escriba “REVOCAR” al través de la parte superior del documento. Luego coloque sus iniciales y vuélvalo a fechar bajo su firma.*
- *Entregue a estas personas y organizaciones la copia del formulario de revocación. Cerciórese de tener evidencia de que estas personas y organizaciones recibieron el formulario de revocación. NOTA: Es necesario que el concedente identifique a todos los terceros que puedan estar dependiendo del poder legal. El registrar el formulario de revocación puede ser la manera más segura y simple de notificar a los terceros sobre la revocación.*